

MARTES, 2 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 61

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2013-4605** *Notificación de incoación de expediente sancionador 8442/12 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por la concejalía delegada, en uso de las facultades delegadas por el señor alcalde, se adopta la siguiente Resolución: "Vistos los trámites y diligencias de los expedientes relacionados a continuación, y

### CONSIDERANDO:

Primero.- Que los hechos denunciados e indicados pueden ser constitutivos de las infracciones que se expresan a continuación, infracciones contempladas en el Artículo 50 a) de la Ley de Cantabria 5/1997, de 6 de octubre de prevención, asistencia e incorporación social en materia de drogodependencias y ello por incumplimiento de lo establecido en el artículo 23.6 g) de dicho texto legal, que dispone que "No se permitirá la venta, ni el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, salvo terrazas, veladores, o en días de fiestas patronales, reguladas por al correspondiente ordenanza municipal".

Segundo.- Que dichas conductas, tipificadas en la citada Ley de Cantabria 5/1997, de 6 de octubre, pueden ser constitutivas de una infracción clasificada como LEVE, y sancionada con multa de 30,05€, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 52.2 y 52.3 a) de la misma.

Tercero.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 5/97, de 6 de octubre, es competencia del alcalde la imposición de la sanción correspondiente. Tal atribución ha sido delegada en la Concejalía Delegada.

Por lo expuesto, esta Concejalía Delegada, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, RESUELVE

Primero.- Acordar la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan, contra los interesados que igualmente se expresan, como consecuencia de los hechos denunciados.

Segundo.- Nombrar instructor de este expediente a doña M<sup>a</sup> Ángeles Ruiz Toranzo, y secretario del mismo a don Sergio Gómez Pascual, que podrán ser recusadas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.- Conceder trámite de audiencia a los interesados, para que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, puedan alegar cuanto estimen conveniente en defensa de su derecho, así como vista del expediente y presentar documentos o informaciones que estimen convenientes; advirtiéndoles que, de no ser efectuadas las mismas, el acuerdo de iniciación podrá ser considerado Propuesta de Resolución.

Contra la presente resolución, por ser de trámite, no cabe recurso alguno.

Santander, 25 de febrero de 2013.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, P.D. (ilegible).

CVE-2013-4605

MARTES, 2 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 61

### HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

En el Negociado de Policías, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00.

### RELACIÓN DE CÓDIGOS UTILIZADOS

1. Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
2. Infracción: "LCPAID" Ley de Cantabria 5/1997, de 6 de octubre, de prevención, asistencia e incorporación social en materia de drogodependencias.

### CODIFICACIÓN DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del hecho denunciado
LCPAID 50.a)	Incumplir lo establecido en los artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 28 sobre condiciones de la publicidad, promoción, venta y consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y otras sustancias químicas, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Administración del Estado.

### RELACIÓN DE HECHOS E IDENTIFICACIÓN DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Datos Identificativos de la Infracción BA 01/13							
Nº Expediente	Fecha denuncia	Descripción de hechos	Agente	Calificación Infracción	Precepto Infringido	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social		Último Domicilio Conocido				
8442/12	26/5/12	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHOLICAS VODKA EN VIA PCA. CARLOS SALOMON	311-312	LEVE	LCPAID 50 a)	30.05 €	A
	RODRIGO MANUEL ALONSO PULGAR		C/ MARQUES DE SANTILLANA Nº 6-2 D 39004 SANTANDER				
8442/12	26/5/12	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHOLICAS VODKA EN VIA PCA. CARLOS SALOMON	311-312	LEVE	LCPAID 50 a)	30.05 €	A
	PADRE/MADRE/TUTOR DE RODRIGO MANUEL ALONSO PULGAR		C/ MARQUES DE SANTILLANA Nº 6-2 D 39004 SANTANDER				
8413/12	12/5/12	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHOLICAS CERVEZA Y CALIMOCHO EN VIA PCA. MDEZ.PELAYO	265-273	LEVE	LCPAID 50 a)	30.05 €	A
	JASMAR BURGON NUÑEZ		COL.LOS PINARES 6-3 C 39005 SANTANDER				
8413/12	12/5/12	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHOLICAS CERVEZA Y CALIMOCHO EN VIA PCA MDEZ.PELAYO	265-273	LEVE	LCPAID 50 a)	30.05 €	A
	PADRE/MADRE/TUTOR DE JASMAR BURGON NUÑEZ		COL.LOS PINARES 6-3 C 39005 SANTANDER				
8435/12	20/5/12	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHOLICAS WHISKY, EN VIA PCA, RIO DE LA PILA Nº 14	265-273	LEVE	LCPAID 50 a)	30.05 €	A
72187728C	LETICIA BARREDA RUIZ		BARO SOLEEDO Nº 54 39479 VIOÑO DE PIELAGOS				

CVE-2013-4605

MARTES, 2 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 61

Datos Identificativos de la Infracción BA 05/12							
Nº Expediente	Fecha denuncia	Descripción de hechos	Agente	Calificación Infracción	Precepto Infringido	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social		Ultimo Domicilio Conocido				
8415/12	12/5/12	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CALIMOCHO, EN LA VÍA PÚBLICA, MDEZ.PELAYO Nº 75	126-273	LEVE	LCPAID 50 a)	30.05 €	A
720866952D	MANUEL CANTERO SANCHEZ		GPO.GUILLERMO ARCE Nº 2-2 A 39006 SANTANDER				
8415/12	12/5/12	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CERVEZA, EN LA VÍA PÚBLICA, MDEZ.PELAYO Nº 75	126-273	LEVE	LCPAID 50 a)	30.05 €	A
	PADRE/MADRE/TUTOR DE MANUEL CANTERO SANCHEZ		GPO.GUILLERMO ARCE Nº 2-2 A 39006 SANTANDER				

2013/4605